

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, tres (03) de septiembre de dos mil veintiuno

Radicado	2011-00011
Demandante	Banco Agrario de Colombia
Demandado	Libardo Antonio Argel
Proceso	Ejecutivo Singular
Asunto	Incorpora escrito sin pronunciamiento por sustracción de materia
Sustanciación	200

Se incorpora sin pronunciamiento escrito que antecede, allegado a esta dependencia el día 06 de julio de los corrientes; a los cuales no se le imprimirá trámite alguno por sustracción de materia, toda vez que, por auto del 10 de noviembre del 2020, fue decretado el Desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE

MUTATÀ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No **054** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **06** de **septiembre** de 2021, a las 8 A.M.

Guilherme Barrantes